



GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 – 242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



CONTRATO N°: 43/2.024.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Saltos del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador Nelson Javier Martínez Portillo, con Cédula de Identidad N°: 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DAY-MON CONSTRUCCIONES con RUC N°: 4338770-5, domiciliada en Barrio Ciudad Nueva – Ciudad de Villa Curuguaty – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Soriano Sosa, con Cédula de Identidad N°: 4.338.770, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

[LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 21/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE PISCINA TERAPÉUTICA - PLURIANUAL - ID N°: 456035]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 456035. –

Otras consideraciones presupuestarias: [Plurianual 2024 - 2025].

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 21/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE PISCINA TERAPÉUTICA - PLURIANUAL - ID N°: 456035], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 529/2024. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

OBRA: Construcción de Piscina Terapéutica									
UBICACIÓN: Centro de Rehabilitación Saltos del Guaira - Distrito de Saltos del Guaira									
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Present.	Proced.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total	
		TINGLADO, BAÑO Y SALA DE MAQUINAS							
1	72131601-002	Trab prelim trazado/replanteo de obra	M2	Unidad	Nacional	109,30	10.000	1.093.000	
2	72131601-002	Relleno y compactación	M3	Unidad	Nacional	27,00	80.000	2.160.000	
3	72131601-005	Mampost nivelac. ladrillo común 30 cm	M2	Unidad	Nacional	16,00	240.000	3.840.000	
4	72131601-004	Est H°A° zapatas	M3	Unidad	Nacional	2,00	2.700.000	5.400.000	
5	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado inferior	M3	Unidad	Nacional	3,50	2.700.000	9.450.000	
6	72131601-004	Est H°A° Viga y Losas Sala De Maquina, Baño y Acceso	M3	Unidad	Nacional	3,80	2.700.000	10.260.000	
7	72131601-004	Est H°A° Pilaes	M3	Unidad	Nacional	3,60	2.700.000	9.720.000	
8	72131601-004	Zapata de Hormigon Ciclopeo	M3	Unidad	Nacional	11,60	1.000.000	11.600.000	
9	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampost	M2	Unidad	Nacional	16,00	50.000	800.000	
10	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,15 m	M2	Unidad	Nacional	28,00	110.000	3.080.000	

Day-Mon Construcciones
Ruc 4338770-5
Cel 109831 285 184





GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 – 242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



11	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,20 m	M2	Unidad	Nacional	120,00	180.000	21.600.000
12	72131601-005	Ladrillo Convoco Fachada	M2	Unidad	Nacional	2,00	200.000	400.000
13	72131601-005	Envarillado de paredes	ML	Unidad	Nacional	80,00	40.000	3.200.000
14	72131601-007	Techo de chapas Trapezoidales con sus vigas reticuladas metálicas	M2	Unidad	Nacional	107,70	380.000	40.926.000
15	72131601-009	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	M2	Unidad	Nacional	60,00	50.000	3.000.000
16	72131601-009	Carpeta para piso cerámico	M2	Unidad	Nacional	60,00	40.000	2.400.000
17	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.5 Tipo A- antideslizante	M2	Unidad	Nacional	60,00	140.000	8.400.000
18	72131601-009	Guarda obra alisado/contrapiso	M2	Unidad	Nacional	10,00	110.000	1.100.000
19	72131601-008	Revoque int y exterior 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	Unidad	Nacional	340,00	47.000	15.980.000
20	72131601-008	Revoque de Losa	M2	Unidad	Nacional	8,60	60.000	516.000
21	72131601-006	Aislacion de Losa con Membrana	M2	Unidad	Nacional	20,00	220.000	4.400.000
22	72131601-010	Puerta Vidrio templado 3,70x2,80	M2	Unidad	Nacional	10,40	1.000.000	10.400.000
23	72131601-010	Ventana de Vidrio Templado	M2	Unidad	Nacional	5,50	1.000.000	5.500.000
24	72131601-010	Puerta Metalica de dos hojas 1.20x2,10	UNI	Unidad	Nacional	1,00	2.000.000	2.000.000
25	72131601-010	Puerta Metalica de 0,90x2,10	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.600.000	1.600.000
26	72131601-009	Pintura interior exterior pared látex c/sellador de paredes	M2	Unidad	Nacional	280,00	30.000	8.400.000
27	72131601-009	Pintura Texturada	M2	Unidad	Nacional	20,00	40.000	800.000
28	72131601-009	Pintura de Cielorraso I Látex	M2	Unidad	Nacional	20,00	30.000	600.000
29	72131601-009	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	M2	Unidad	Nacional	7,30	36.000	262.800
30	72131601-009	Pintura Abertura metal c/sintético	M2	Unidad	Nacional	8,80	36.000	316.800
31	72152605-001	Cielorraso de PVC	M2	Unidad	Nacional	84,00	120.000	10.080.000
32	72102304-005	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	Unidad	Nacional	22,00	130.000	2.860.000
33	72102304-005	Bajada caño PVC de 100 mm	ML	Unidad	Nacional	24,00	45.000	1.080.000
34	72102508-003	Revestido de Ceramica Fachada	M2	Unidad	Nacional	25,00	120.000	3.000.000
35	72102508-003	Revestido de azulejo Baño y Salon de Pileta	M2	Unidad	Nacional	55,00	120.000	6.600.000
36	72131601-011	Baño con artefactos, Lavatorio con pedestal y accesorios, inodoro cisterna alta con accesorios	UNI	Unidad	Nacional	1,00	2.500.000	2.500.000
37	72131601-011	Desague Cloacal incluye; cañerías, rejillas, Registros, Cámara Séptica y Pozo Ciego	UNI	Unidad	Nacional	1,00	8.500.000	8.500.000
38	72131601-001	Cableado de acometida 2x10 mm	ML	Unidad	Nacional	50,00	30.000	1.500.000
39	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/18 llave TM	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.200.000	1.200.000
40	72131601-001	Inst Eléct Línea para tomacorriente	UNI	Unidad	Nacional	6,00	190.000	1.140.000
41	72131601-001	Inst Eléct Línea para iluminación	UNI	Unidad	Nacional	16,00	190.000	3.040.000
42	72131601-001	Lampara de bajo consumo de 85W	UNI	Unidad	Nacional	8,00	240.000	1.920.000
43	72131601-001	Lampara de bajo consumo de 45W	UNI	Unidad	Nacional	8,00	220.000	1.760.000
44	72131601-001	Inst Eléct Línea p/ventilador techo	UNI	Unidad	Nacional	4,00	190.000	760.000
45	72131601-001	Toma para aire Acondicionado	UNI	Unidad	Nacional	1,00	340.000	340.000
		PILETA TERAPEUTICA						
46	72102303-007	Pileta de 5,20 x7,20, Paredes laterales y fondo de Losa de H"A° de espesor 0,15, con revestido de azulejos, Filtros de agua y Bomba de Calentamiento	UNI	Unidad	Nacional	1,00	158.940.000	158.940.000
47	72101903-001	Tablero para Motores	UNI	Unidad	Nacional	1,00	2.000.000	2.000.000
48	72101903-001	Baranda Metalica de Gradas y Rampas	M2	Unidad	Nacional	20,20	490.000	9.898.000
49	72101903-001	Pasamano de Pileta	ML	Unidad	Nacional	16,20	300.000	4.860.000
50	72131601-009	Piso Anti deslizante alrededor de la Pileta	M2	Unidad	Nacional	10,60	220.000	2.332.000
		VARIOS						
51	72131601-005	Rampa	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.100.000	1.100.000
52	82101502-004	Cartel de Obras	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.000.000	1.000.000
53	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	Unidad	Nacional	1,00	1.385.400	1.385.400
		Total						417.000.000

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de Gs. 417.000.000 (Guaraníes cuatrocientos diez y siete millones). –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Dra. María Constanza
RUC 4038170-5
Cel 109831 285 184

2





GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 – 242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Funcionario: Pedro Celestino Morel Sosa – CI N°: 4.558.299, según Acto Administrativo N°: 530/2024. –

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del

Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

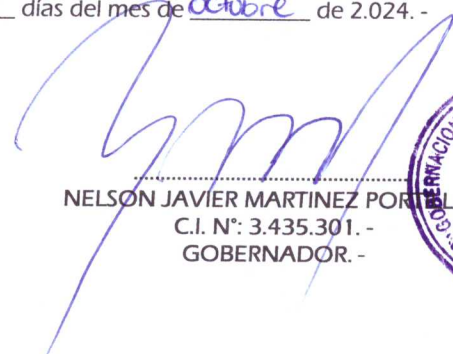
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre de 2024. -


SORIANO SOSA. -
C.I. N°: 4.338.770. -
CONTRATISTA. -


NELSON JAVIER MARTINEZ PORTILLO
C.I. N°: 3.435.301. -
GOBERNADOR. -



3

Day-Mon Construcciones
Ruc 4338770 - 5
Cel 109831 285 184